



**REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO. PUERTO ASIS. PUTUMAYO**

Puerto Asís -Putumayo, 23 de febrero de 2023.

AREA CIVIL

Radicado:	2019-00343-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA
Demandante:	IVAN NESTOR OSWALDO DIAZ CIFUENTES
Demandado:	JULIO CESAR DIAZ CIFUENTES E INSULAB DEL SUR SAS

CONSTANCIA SECRETARIAL

Conforme lo consagrado en el artículo 110 del C.G. del P., la solicitud de nulidad y archivo presentada por la parte demandada se fija en secretaría del despacho por el término de un (1) día, y posteriormente se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días.

Fijación en Secretaría	Comienza el Término del traslado	Termina el Término del traslado
<u>23-02-2024</u>	26-02-2024	28-02-2024

MAURICIO F. VILLARREAL CABRERA
Secretario